Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023 **SNR2023IE016483**

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación (E)
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud de adición y prórroga contratistas Oficina Asesora Jurídica

Respetado doctor, reciba un cordial saludo

En atención a la necesidad del servicio se solicita amablemente autorizar la adición y prórroga de los contratos que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CONTRATO	PERFIL	TIEMPO TOTAL EJECUTADO	VALOR A ADICIONAR	PLAZO PRORROGA	RUBRO
GUSTAVO ADOLFO FÉRNANDEZ RODRÍGUEZ	1791-2023	Profesional Universitario B	4 MESES	$3.699.237,6	27 DÍAS	A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables
DIANA JANETH PINEDA CORTES	1736-2023	Profesional Especializado E	4 MESES	$10.314.986,5	1 MES Y 5 DÍAS	A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables
CAROLAINE LORENA MOLINARES PUTT	127-2023	Profesional Especializado D	4 MESES	$2.712.515,3	11 DÍAS	A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables
KEVIN ANDRES BOLAÑOS	1671-2023	Profesional Especializado B	3 MESES Y 14 DÍAS	$1.063.296	6 DÍAS	A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables

PRESUPUESTO: Para la adición solicitada se cuenta con el CDP No. 96823 del 26 de octubre de 2023. Los rubros son los siguientes:

- A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES.

JUSTIFICACIÓN:

Entendiendo las exigencias y responsabilidades que actualmente demanda la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, se ha identificado la necesidad de prorrogar los siguientes contratos, con la finalidad de garantizar una adecuada y oportuna continuidad en el desarrollo de los proyectos y funciones de los procesos:

- **Profesional Universitario B – Contrato No. 1791 de 2023**

En virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2723 de 2014, la Oficina Asesora Jurídica ejerce la facultad de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva, frente a las acreencias (Sanciones disciplinarias, cuotas partes pensionales, derechos de registro, aportes, recaudos y obligaciones con el Fondo cuenta especial de Notariado, costas Judiciales, aplicación de multas y cláusulas exorbitantes en materia contractual, etc.) que se encuentran a favor de la Entidad.

En consecuencia y con el propósito de dar continuidad a los asuntos que debe atender esta dependencia respecto de las funciones delegadas de cobro coactivo, se requiere la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios número 1791 de 2023, a fin de continuar con las actividades relacionadas con la recepción, respuesta y trámite de las peticiones que se presenten conforme a lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo; la proyección de oficios y demás documentos que se requieren para el cumplimiento estricto de los mandatos legales en lo que respecta a los procesos que conoce esta dependencia, en virtud de las competencias asignadas.

- **Profesional Especializado E – Contrato No. 1736 de 2023**

Persiste la necesidad de efectuar adición y prórroga al contrato de prestación de servicios de la referencia toda vez que de manera permanente a este apoderado se está efectuando un reparto mínimo de cinco acciones constitucionales diarias, en las que la Superintendencia de Notariado y Registro actúa en calidad de accionada o vinculada. De igual manera, el contratista también tiene asignado solicitudes de conciliación extrajudicial, judicial y procesos de igual naturaleza, sobre los cuales debe efectuar de manera permanente control, seguimiento y sustanciación de cada una de las actividades que genere cada etapa procesal.

- **Profesional Especializado Tipo D- Contrato 127-2023**

Persiste la necesidad de efectuar adición y prórroga al contrato de prestación de servicios de la referencia toda vez que la vacancia judicial comienza el 20 de diciembre de la vigencia.
Por otra parte, el personal de carrera administrativa y provisionalidad encargado de los trámites propios de la oficina, se encuentran en periodo de vacaciones por lo que se hace necesario el apoyo permanente de la contratista, frente a la atención de acciones constitucionales, el control, seguimiento y sustanciación de cada una de las actividades que genere cada etapa procesal y la atención de solicitudes de conciliación que se pueden presentar durante esta vigencia.

- **Profesional Especializado Tipo B- Contrato 1671-2023**

En concordancia a las nuevas funciones atribuidas, a la Oficina Asesora Jurídica le corresponde adelantar la fase de juzgamiento en contra de los Registradores, Ex Registradores de Instrumentos Públicos, servidores y exservidores públicos por faltas distintas al ejercicio de la función registral.

De acuerdo con lo anterior, resulta necesario atender de manera integral la gestión por parte de la primera instancia y el adecuado desempeño funcional, como quiera que actualmente no se cuenta con personal de planta para atender esta actividad y a su vez requiere de una revisión detallada, en razón a la complejidad de los mismos y los términos que deben atenderse por disposición legal, aunado a que este número de procesos no es estático y gradualmente aumenta de acuerdo con la expedición de las decisiones por parte del operador de Instrucción. En tal medida, es importante la adición y prórroga del contrato mencionado, para adelantar la sustanciación de los expedientes remitidos a la fase de juzgamiento, para lo cual es pertinente indicar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones suscritas y, se requiere de sus servicios para culminar el desarrollo de las actividades que adelanta esta oficina en la presente vigencia.

Cordialmente,

MARIA JOSE MUÑOZ GUZMÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)